

MINUTA DE TRABAJO DE LA QUINTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES

- - - Con fundamento en los artículos 37 fracciones I, IV, V, VII y X, 38 fracción I, 39 fracciones I y II, 40 fracción V, VII y X, 42 fracción II, 44, 51, 54, 55, 58, 60 y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se procede a elaborar la Minuta de la Quinta Sesión de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - - -

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las nueve horas con trece minutos, del día quince de mayo de dos mil veintiséis, se reunieron de manera virtual a través del enlace: <https://goo.su/lGex>, las integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, **Dora Luz Morales Leyva**, en su carácter de Presidenta de la Comisión; **Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Betsabé Francisca López López**, ambas en su carácter de integrantes de la Comisión en comento; las representaciones de los partidos políticos: **Silvio Rodríguez García**, del Partido Acción Nacional (PAN); **Manuel Alberto Saavedra Chávez**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); **Juan Iván Barrera Salas** del Partido del Trabajo (PT); **Juan Manuel Maciel Moyorido**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); **Joel Eugenio Flores**, de Movimiento Ciudadano (MC); **Rosío Calleja Niño**, de Morena; **Ulises Cano Aparicio** del Partido de la Revolución Democrática Guerrero (PRD Guerrero) y la representación **Jehovana Alejo Carrillo**, del pueblo afromexicano; así como invitado: **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; asistidos por **Zenaido Ortiz Añorve**, Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, bajo el orden del día que oportunamente se les hizo llegar a sus cuentas de correo institucionales, anexándoles la documentación pertinente para la celebración de esta sesión ordinaria de trabajo - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Damos inicio con la Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales. Agradezco a todas las personas que atendieron a esta convocatoria puntualmente y le solicito al Secretario Técnico de esta Comisión, al Maestro Zenaido Ortiz, que dé cuenta del orden del día con el que fuimos convocadas y convocados. - - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Con todo gusto, presidenta, antes de dar cuenta del orden del día, daríamos también la bienvenida al ciudadano representante del Partido Verde Ecologista de México que se incorpora a esta sala virtual. - - - - -

Dicho lo anterior, Presidenta, el orden del día con el que fueron convocadas y convocados a esta Quinta Sesión de tipo ordinaria consta de los siguientes puntos enlistados: el primero de ellos, la lectura de la minuta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, celebrada el 15/04/2026. Aprobación en su caso, el punto número 2 es el informe 014/CSNP/SO/15-05-2026, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos

Pluriculturales relativo a la correspondencia recibida durante el período del 16 de abril al 14 de mayo de 2026. El punto número 3 es el informe 015/CSNP/SO/15-05-2026, relativo al seguimiento de las capacitaciones implementadas en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano. El punto número cuatro es el informe 016/CSNP/SO/15-05-2026, relativo a la colaboración en la organización del concurso de oratoria en lengua Me'phaa, "Voces de la juventud indígena" a realizarse del primero de junio, de 2026, en la cabecera municipal, de Iliatenco, Guerrero. El punto número 5 es el Dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNP/SO/15-05-2026 por el que se aprueban los Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Guerrero y se abrogan los Lineamientos aprobados mediante el diverso 043/SE/10-07-2023 aprobación en su caso. El punto número 6 es el Dictamen con proyecto de acuerdo 003/CSNP/15-05-2026, porque se aprueba el plan de trabajo para el procedimiento de designación y actuación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como la convocatoria para la celebración de las reuniones informativas, aprobación en su caso. El punto número 7, asuntos generales. Estaríamos atentos, atentas si hubiera algún punto que agregar en el Punto número 7, presidenta, sería cuanto respecto al orden del día con el que fueron convocadas y convocados a esta quinta sesión de tipo ordinaria- - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, Maestro Zenaido, está consideración de todas y todos ustedes, por si tienen algún comentario, o si desean integrar algún tema en el punto número 7 correspondiente a asuntos generales. No hay comentarios, observaciones, le solicito maestro Zenaido que someta a consideración este orden del día para su aprobación, por favor. - - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, Presidencia, atendiendo su indicación, consultaríamos a las consejeras que integran la Comisión, si se aprueba el orden del día del que hemos dado cuenta, consulto la votación en forma nominal, Consejera Dora Luz Morales Leyva (a favor), Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa (a favor), Consejera Betsabé López López (a favor). Gracias Consejeras, Presidenta, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, maestro, gracias, Consejeras. Le solicito que someta a consideración la dispensa de la lectura de los documentos, considerando que ya fueron remitidos previo a esta sesión- - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, presidenta, consulto a las consejeras que integran la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día para entrar directamente en su presentación, análisis y en su caso aprobación, quienes estén a favor de la manera acostumbrada, consejera Dora Luz Morales Leyva (a favor), Consejera Dulce

Merary Villalobos Tlatempa (a Favor), Consejera Betsabé López López (a favor), gracias, Consejeras, Presidenta, la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad -----

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, maestro Zenaido, gracias consejeras. Le solicito por favor que demos inicio con el primer punto establecido en el orden del día, por favor. -----

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** El primer punto en el orden del día es el correspondiente a la lectura de la minuta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, celebrada el 15 de abril de 2026, aprobación en su caso, respecto a la minuta Presidencia, informarle que no hemos recibido observaciones hasta el momento, pero estaríamos pendientes si fuera el caso, sería cuanto respecto a este primer punto -----

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, Maestro Zenaido. Está a consideración de todas y todos esta minuta de la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión por si alguien desea hacer algún comentario o alguna observación. Si no los hay, le solicito, Maestro Zenaido, que someta a consideración para su aprobación, el contenido de esta minuta -----

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** antes de someter a consideración la minuta, dar cuenta que se incorporó a esta sala virtual el ciudadano representante del Partido del Trabajo. Bienvenido -----

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Bienvenido, licenciado Iván Barrera.

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Consulto ahora a las consejeras que integran la Comisión si se aprueba el contenido de la minuta de la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión, quienes estén a favor, Consejera Dora Luz Morales Leyva, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa (a Favor), Consejera Betsabé López López (a favor), gracias, Consejeras, Presidenta, la minuta de la cuenta ha sido aprobada por unanimidad de votos -----

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias consejeras, gracias, maestro Zenaido. Continuamos, por favor, con el punto número 2 en el orden del día -----

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, presenta el punto número 2 dentro del orden del día es el correspondiente al informe 014/CSNP/SO/15-05-2026, que rinde esta Secretaría Técnica de la Comisión relativo a la correspondencia recibida durante el periodo del 15 de abril al 14 de mayo del año en curso, como se da cuenta en el informe, se ha recibido una solicitud remitida por el Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, para efecto de que este Instituto brinde acompañamiento de apoyo y colaboración en la organización de la elección de la Delegación Municipal Jardín de Niños, derivado de una sentencia que emitió el Tribunal Electoral del Estado bajo el número de expediente

TEE/JEC/001/2026, en ese sentido, la comunicación giró en torno al cumplimiento a esta sentencia. También se recibió un correo de un oficio remitido por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, el CIESAS, relativo a la remisión del informe parcial del estudio para la identificación, caracterización y análisis del pueblo afromexicano e indígena en los distritos de Acapulco, esto en términos de lo que se suscribió en el convenio de colaboración. También recibimos una respuesta que nos ha dado la Comisión de Seguimiento a los resultados de la Consulta de Ayutla de los Libres, a través del cual nos hacen del conocimiento que han estado desarrollando diversas actividades orientadas a la elaboración y actualización de los lineamientos que van a implicar para el proceso electivo 2027-2030, manifiestan que están continuando con los trabajos y continuarán informando al Instituto respecto de estos avances que están llevando, en el mismo escrito también solicitan el apoyo respecto a insumos de papelería y materiales didácticos para el desarrollo de actividades que tienen contempladas, sería cuanto respecto a la información de la correspondencia que se ha recibido y turnado a esta Comisión por los trabajos que se realizan en auxilio al Consejo General, sería cuanto respecto a este informe, Presidenta - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, maestro Zenaido. Está a consideración de todas y todos el informe del que ha dado cuenta el Secretario Técnico por si alguien tiene algún comentario. Si no hay comentarios, le solicito que continuemos con el siguiente punto en el orden del día - - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, presidenta, el siguiente punto dentro del orden del día es el correspondiente al informe 015/CSNP/SO/15-05-2026, relativo al seguimiento a las capacitaciones que se implementan en materia de Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, respecto a este informe, solo dar cuenta de manera breve que derivado de la solicitud que formuló la Representante del pueblo afromexicano al Consejo General para que se brindaran capacitaciones en materia de identidad de los pueblos y comunidades del pueblo afromexicano y también respecto a la figura de Representación de dicho pueblo ante el Consejo General y los Consejos Distritales, el día 22 de abril se llevó a cabo esta capacitación en Marquelia, Guerrero, en la cabecera municipal, en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, número 176, ubicado en esta cabecera municipal, a esta actividad, como se da cuenta en el informe asistieron un total de 5 mujeres, en calidad de autoridades comunitarias, 6 hombres, en calidad de autoridades comunitarias, 38 personas en calidad de ciudadanía en general, es decir, sin algún cargo específico de autoridad. En total, 49 personas que estuvieron presentes en esta capacitación de las localidades y municipios que se precisan en el cuadro que se inserta en este informe, en gran medida de Marquelia, pero también de Azoyú, Copala, Cuajinicuilapa, Juchitán, Las Vigas, Ometepec y como ya lo comentaba, de Marquelia asistió gran parte de estas autoridades comunitarias y ciudadanía a esta capacitación que fue impartida por la Presidenta de la Comisión, quien hace uso de la voz y también la coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales, con esta actividad, nos damos cuenta y nos percatamos que finalmente el acercamiento con la ciudadanía del pueblo afromexicano se fortalece y permite dar el ejercicio de sus derechos y también tener un diálogo que permita a

esta autoridad conocer las particularidades que tiene el pueblo afromexicano y que es importante para las actividades subsecuentes que se van a desarrollar, particularmente para el proceso de designación de la Representación del pueblo afromexicano ante el distrito 15 y 16 y ante el Consejo General, sería cuánto respecto a este informe, Presidenta. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** está a consideración de todas y todos este informe del que se ha dado cuenta, también un reconocimiento a la licenciada Jehovana Alejo porque ella promovió este espacio que fuimos a desarrollar, estos temas que fuimos a comentar, en Marquelia, esperemos que se que sigamos generando espacios como este con el pueblo afromexicano. Si no hay comentarios sobre este informe, le agradezco Maestro Zenaido la presentación y le solicito que continuamos con el siguiente punto en el orden del día. - - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, presidenta. El siguiente punto dentro del orden del día es el correspondiente al informe 016/CSNP/SO/15-05-2026, relativo a la colaboración en la organización del concurso de oratoria en lengua Me'phaa, "Voces de la Juventud Indígena", a realizarse el 01 de junio de 2026 en la cabecera municipal de Iliatenco, respecto a este informe, presidenta, dar cuenta que este concurso que se está organizando deriva de una solicitud formulada por la ciudadana que fue galardonada con el Premio Estatal al Mérito juvenil. En la categoría de fortalecimiento a la cultura indígena y afrodescendiente 2025, a iniciativa de dicha ciudadana se generó acercamiento con este Instituto Electoral, con la Secretaría de la Juventud, la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos y el Ayuntamiento de Iliatenco, en ese sentido se ha colaborado desde este Órgano Electoral en la revisión de la convocatoria y también en la difusión de la misma, para efecto de hacerla del conocimiento de las juventudes indígenas Me'phaa, no solo de Iliatenco, sino de toda la montaña de Guerrero, para que quienes así deseen, pues puedan inscribirse a este Concurso de oratoria que se va a desarrollar en un solo día, el primero de junio, en la cabecera municipal de Iliatenco. En la convocatoria se está previendo que participen jóvenes de a partir de los 13 a los 17 años, también, a sugerencia de este Instituto Electoral, se garantizará que al menos 2 de las 4 personas que sean ganadoras de este concurso, los cuatro primeros lugares, 2 de ellas sean mujeres, esto con la finalidad también de garantizar una participación o una premiación paritaria, sería cuanto respecto a este informe que nos ocupa, Presidenta. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, maestro Zenaido. Esta convocatoria ya fue publicada con las precisiones que ha hecho el maestro Zenaido, solamente solicitar a las Representaciones tanto de partidos políticos como del pueblo afromexicano y de pueblos y comunidades originarias que contribuyan a la difusión de esta convocatoria, para que más juventudes del municipio de Iliatenco y de algunos municipios cercanos, puedan participar en este concurso. Está a consideración este informe sobre el concurso de oratoria en lengua Me'phaa. La consejera Dulce ha escrito en el chat, primero comentó la consejera Dulce que se suma al reconocimiento a la licenciada Jehovana Representante del pueblo

afromexicano, Muy bien, si no hay comentarios sobre este informe del que ha dado cuenta el maestro Zenaido, le solicito, maestro, que continuemos con el siguiente punto en el orden del día. -----

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, presidenta, el siguiente punto dentro del orden del día es el correspondiente al dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNP/SO/15-05-2026, este dictamen es por el que se aprueban los Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de la Representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afro mexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y se abrogan los Lineamientos aprobados mediante el diverso 043/SE/10-07-2023, en la parte de los antecedentes de este dictamen, damos cuenta de la solicitud de incorporación de esta representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales, de manera muy breve, la sentencia que ordenó implementar estas acciones afirmativas y particularmente el procedimiento anterior para la emisión de la normativa que reguló el procedimiento de designación llevado a cabo en el 2023, y también incorporamos el procedimiento que hemos seguido para llegar el día de hoy a poner a consideración de esta Comisión la actualización de los Lineamientos que van a regular este procedimiento del 2026, en la parte considerativa de este Dictamen con proyecto de acuerdo, damos cuenta de las observaciones y sugerencias que se formularon por parte de la Comisión Especial de Normativa Interna, a efecto de garantizar que el documento que se está proponiendo reúna los requisitos previstos en el protocolo y en el manual para el procedimiento de emisión de Normativa Interna de este Instituto Electoral, insertamos en el considerando 17 de este dictamen las sugerencias y observaciones que formuló la CENI para mayor precisión de quienes integran la Comisión y enseguida se propone a la Comisión emitir el análisis y la determinación de que si bien se incorporan las adecuaciones que formula la CENI, es importante precisar que respecto la sugerencia formulada por la CNI **de que se realiza el pueblo afromexicano y de los pueblos comunidades indígenas (entrecortado)**. Esta Comisión estima conveniente considerar que la propia sentencia de la Sala Regional Ciudad de México, dictada en el expediente SCM-JDC-274-2020 y acumulados, realiza un razonamiento, para valorar cuando existe el deber de llevar a cabo una consulta y cuando el Estado podría no necesariamente llevar a consulta determinadas acciones, en el caso particular, como se precisa en la parte considerativa del considerando 25 en adelante, primero se advierte que no se está modificando o cambiando la acción afirmativa que el Consejo General aprobó mediante acuerdo 005 del 31 de enero de 2023, en donde justamente se concentran la sistematización de las propuestas, planteamientos y las maneras en que expresaban los pueblos y comunidades indígenas y el pueblo afromexicano, en que debería incorporarse esta figura de Representación, como se advierte en el dictamen, se generan algunas adecuaciones particularmente que podrían considerarse modificaciones de fondo, en particular al capítulo séptimo, relativo a la sustitución y remoción de las Representaciones, lo que se realiza es una reestructuración de carácter metodológico y de técnica legislativa para poder dejar una sección en el capítulo octavo, una sección para la sustitución y otra sección

para la remoción, con ello se da mayor claridad, mayor certeza a los supuestos que operan o que van a operar para una eventual sustitución de las Representaciones ante el Consejo General o los Consejos Distritales, tanto para pueblos y comunidades indígenas como para el pueblo afroamericano, cuándo o cómo va a operar si existiera alguna solicitud de remoción de las Representaciones ante los Distritos o el Consejo General, estos artículos que se incorporan a estas 2 secciones tienen como base justamente las opiniones emitidas por los pueblos y comunidades indígenas y el pueblo afroamericano. En la acción afirmativa aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral, en ese sentido, las modificaciones de esta Comisión estaría considerando que no se actualiza un supuesto de afectación directa que haga jurídicamente exigible llevar a cabo el deber de consulta, al no modificarse elementos sustanciales del modelo de la Representación ni los derechos sustantivos reconocidos a los pueblos y comunidades indígenas y al pueblo afroamericano. En ese sentido, se pone a consideración de quienes integran la Comisión aprobar estos lineamientos con la nueva denominación en virtud de que, si bien de forma se realizan cambios en la más del 50% de los artículos, se abrogarían los anteriores lineamientos que hasta el momento están vigentes para aprobar los que se están proponiendo con esta denominación precisada en el considerando 29, en el considerando 30 precisamos el contenido de este instrumento legal, además de la introducción del fundamento legal, objetivos de los capítulos que se señalan. Solamente el capítulo 2 está dividido en 5 secciones; el capítulo 3 se conserva sin secciones; el capítulo cuarto se incluyen 6 secciones y es donde está la parte sustancial respecto a cómo van a llevarse a cabo las designaciones de estas Representaciones, finalmente se mantiene el capítulo 5 de las prohibiciones, el capítulo 6 de la calificación de este proceso; el capítulo séptimo de la capacitación a las personas que se incorporen como Representantes; el capítulo octavo que hemos comentado y sobre el cual se hacen las consideraciones que he precisado con la sección ahora primera y la sección segunda para precisar su institución y remoción; se incorporan artículos transitorios para dar cuenta la abrogación de los Lineamientos anteriores y la entrada en vigor de los nuevos. También en la parte de este Dictamen con proyecto de acuerdo se prevé la necesidad de dar una difusión al contenido de estos Lineamientos a través de materiales que sean culturalmente adecuados para el pueblo afroamericano y los pueblos y comunidades indígenas, por último, la remisión de este Dictamen con proyecto de acuerdo al Consejo General para su análisis, consideración y en su caso, aprobación. Los puntos de acuerdo con los que se propone concluir este dictamen son los siguientes: primero, se aprueba el dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNP/SO/15-05-2026, por el que se aprueban los Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de la Representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que corren agregados al presente acuerdo como anexo único y forman parte integral del mismo bajo los puntos de acuerdo siguientes: primero se aprueban los Lineamientos para la designación y actuación de la Representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que se

agregan al presente acuerdo como anexo único. Segundo, se abrogan los lineamientos aprobados mediante el diverso 043/SE/10-07-2023, por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Tercero, notifíquese el presente acuerdo y su anexo respectivo de los 52 ayuntamientos. Haríamos acá la precisión que se refieren en la parte considerativa del acuerdo, así como al Consejo General Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, que forman parte del procedimiento de designación, t a través de ellos a las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias correspondientes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Cuarto, notifíquese el presente acuerdo y sus anexos al Gobierno del Estado Guerrero a través de la Secretaría General de Gobierno, al Congreso del Estado Guerrero, a la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos del Gobierno del Estado Guerrero, a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Quinto en la comunicación al INE a través de SIVOPLE. Sexto, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, prever las condiciones presupuestales que al efecto se requieran para la implementación del presente acuerdo. Séptimo, se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social para que de manera coordinada con la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales se implementen las acciones institucionales de difusión del contenido de los Lineamientos y demás información relacionada a este procedimiento, procurando su difusión en el idioma español y en las lenguas Náhuatl, Tu'un Savi, Me'phaa y Ñomndaaa, privilegiando formatos culturalmente adecuados. Octavo, la entrada en vigor del acuerdo y noveno, la publicación de este acuerdo en periódico oficial y en la página web. Segundo Resolutivo de este dictamen, remítase el presente Dictamen con proyecto de acuerdo y su anexo respectivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Sería cuanto respecto al Dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa, Presidenta, y que estaría a consideración de quienes integran esta Comisión. -----

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, maestro Zenaido. Está a consideración, este dictamen con proyecto de acuerdo. Ha levantado la mano la consejera Dulce. Adelante, por favor. -----

- - - **Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias, consejera. Buenos días a todas, a todos. Tengo una duda y ofrezco una disculpa porque no me detuve en el orden del día. Si, por favor, maestro, me puede compartir cuántos puntos traemos en el orden del día y el rubro de este proyecto. Yo tengo una convocatoria con 4 puntos, no cuatro. Y no sé si ya está, se está proponiendo aquí la modificación que solicitamos, en la reunión de trabajo, en el orden del día que yo traigo, en la convocatoria traigo un proyecto de un dictamen en el que se aprueban los lineamientos, la convocatoria y el plan de trabajo. Ese es el correo que me llegó con la convocatoria, después me enviaron 2 dictámenes, pero como no puse atención al momento, bueno, estaba yo desahogando una llamada en ese momento y por eso es que ofrezco una disculpa. No identifique si aprobamos esta adición o dejamos el proyecto de acuerdo tal cual estaba en la convocatoria, quisiera saber qué rubro contiene este proyecto, si es el

mismo de la convocatoria o es el modificado, por favor, y después haría mis comentarios. -----

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias Consejera, podemos proyectar maestro, por favor, el orden del día. Son 2 dictámenes Consejera. El primero es únicamente con los lineamientos. Es justo, así como lo comentamos en mesa de consejerías y el segundo es para la aprobación del plan de trabajo y de la convocatoria para las reuniones informativas. -----

- - - **Consejera Dulce Merary Villabos Tlatempa:** muy bien, yo no tengo esta actualización del orden del día, nos fue convocada esta sesión con un orden del día que trae solamente un dictamen, y este que aprobamos, por eso es que yo ofrezco una disculpa tengo responsabilidad en ello. Este que aprobamos tiene una incorporación de dictamen, pero no tengo este alcance y en todo caso, el procedimiento indica que después de que nos envían el correo con la convocatoria. Cuando estamos en el proceso de lectura del proyecto del orden del día, en ese momento se solicita incorporar un punto adicional para aprobarlo de esa forma, porque en la formalidad nuestra convocatoria es hasta el dictamen con proyecto de acuerdo sin la modificación, Consejera, por eso es que traía yo la duda, yo no tengo esta actualización en el correo. Entonces sí era importante mencionarlo en el proyecto del orden del día. Finalmente es algo que ya este aprobamos, pero sobre todo para conocimiento de todas y todos, sí será importante que tengamos esta aclaración, por lo menos en este momento. En todo caso, ya los proyectos estarían presentados así como vienen separados, entonces, bueno, nada más esta era la duda y me parece que sí es importante que tomemos en consideración, Secretario Técnico de esta Comisión, el procedimiento que debe llevar la incorporación de un punto cuando ya se emitió una convocatoria, es decir, con esa convocatoria todas y todos concurrimos a esta sesión, sabiendo que tenemos solamente estos puntos integrados en el orden del día. Eso está establecido, en el reglamento de sesiones, del reglamento de comisiones que es aplicable para estas sesiones. Entonces, bueno, entendería que el proyecto que se presentó, ¿El dictamen ya viene en estos términos como el punto 5, verdad? De acuerdo, muchas gracias, Consejera. -----

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, consejera. Sí, yo creo que hubo una confusión. La verdad es que yo estaba, pues yo tenía la seguridad de que se había convocado con este orden del día con los 7 puntos, al parecer no. Entonces le pediría al maestro Zenaido hacer las precisiones correspondientes, por favor, pero antes ha levantado la mano la maestra Rosío Calleja. Adelante, maestra. - - -

- - - **Rosío Calleja Niño:** Sí, buenos días. me ocupan 2 cosas, lo que comentaba la Consejera Merary. Yo también voy a tener cuidado. Normalmente quienes revisan, las convocatorias, en mi caso, la persona que me apoya ahí en el instituto, pero hay un tema que me llamó mucho la atención y discúlpame si se sienten ofendidas. Yo creo que son puras Consejeras, pero dice no tal cual que el punto de acuerdo trae unas adhesiones que se vieron en mesa de Consejeros y entiendo que es lo digo, yo a menos que esté mal, pero textual fue lo que escuché. ¿Qué es la mesa de consejeros? Bueno, ya está aprobado, me preocupa porque es la

constante que trae el Consejo General de bueno, Consejeras y Consejero de que llevan temas en mesa de Consejeros y se da por hecho que ya es el Consejo General. Yo creo que se les está olvidando algo de que yo he sido muy reiterativa en eso, que el Consejo General son también los partidos políticos. Aquí somos bueno, 7 partidos y 2 representaciones. Entonces a mí sí me ocupa y la verdad me preocupa porque los hago a colación, porque yo la verdad ya tengo un hartazgo en ese tema de que lo ven en mesa de consejeros, dan por hecho que ya está aprobado, nada más bien y es complicado poder asociar esas modificaciones en dictámenes que como Comisión analizamos, vemos, discutimos y máxime, o sea, yo lo veo así. Sé que posiblemente no sea la pretensión, pero es de bueno, pues ya los partidos de todas maneras firman el tema de Sistemas Normativos Internos, si bien no aplican a partidos políticos, sí impactan en el tema de la militancia, sí impactan en el tema de la designación de candidaturas. Y yo quisiera de verdad, con todo respeto, pedirles que tengan ese tema, aquí no se trata de qué tan popular, es si somos el Instituto y que vamos a las redes, se tienen que analizar más cosas, porque se está en suelo guerrerense, impacta directamente en la gobernabilidad cualquier cambio, modificación que se haga. Yo quiero que lo entiendan, no es este populismo de ay, mira, yo voy porque yo me he fijado, ay no, la consejera esto y los traen cuando son presidentas y presidentas y sé de lo que estoy hablando porque fui parte, discúlpeme de esto, son cuestiones que yo creo que no podemos ninguno de los temas del instituto, aún el del servicio profesional, que no hay partidos políticos, el de quejas y denuncias por su propia naturaleza, pues los partidos estamos alejados de esa comisión, pues todos impactan en el tema que nosotros traemos como representación de ese partido. Yo pediría Presidenta de la Comisión, justamente que se diga qué fue lo que se vio en mesa de Consejeros, qué fue lo que se aprobó adicionar, porque yo no recuerdo que en alguna de las sesiones, vimos este tema en mesa de consejeros, consideramos esto, que también es válido porque el expertís la tiene lo técnico, lo que viven en campo la tienen las y los Consejerías y el personal de las áreas que pues nosotros no estamos en el trabajo técnico en territorio de manera permanente, nada más lo que se nos trae, lo que vamos captando a través de la problemática que nos presentan, a través de militantes simpatizantes, en ocasiones de algunas comunidades indígenas y en uno o 2 casos sobre temas afromexicanos. Entonces yo pediría eso, a lo mejor lo entendí mal, pero que nos comenten precisamente cuáles son esas adhesiones. De repente, entre tanto documento, este nos perdemos y lo digo por mí, me pierdo. Entonces, como tengo quien me apoya en el tema de análisis y eso, doy por hecho que está ahí, pero como todo lo voy a decir de manera incorrecta, entonces tiene que estar uno metido ahí y créame que no va a ser una cuestión muy dócil que yo esté dentro de todos los procedimientos, porque ahorita en este momento ya a lo mejor yo entendí mal el comentario, pero voy a tener mucho más cuidado y no importa que ya lo hayamos visto, pues se tendrá que discutir en el área, ya sea en Consejo General o en temas tan primordiales, o sea, yo no quiero pensar que bueno, ya lo metimos, ya lo vimos y la verdad todo, la mayoría nos confiamos que son documentos ya analizados porque sí estamos puntual y donde tenemos observaciones lo hace, pero yo ya doy por hecho que cuando vienen a Comisión o a Consejo General discutidos, si ustedes se dan cuenta, la mayoría de partidos pocas veces intervenimos porque lo analizamos en previa en estas sesiones es cuanto yo pediría, está el Secretario Ejecutivo que pudiera llevar ese tema a mesa

de Consejeros, o sea, mesa de Consejeros son temas técnicos ante problemáticas que tienen que resolver las y los Consejeros para poder llevar esos acuerdos a Consejo General que se integra por partidos políticos. Y si hay algo que ocupa o preocupa, creo que lo válido es que también no los hagan saber. En ese sentido es cuanto digo, sale a colación. No es precisamente el tema, a lo mejor el tema ya está hablado ahí, pero sale a colación este comentario que es el que nos presentaron en Mesa de Consejeros. A mí sí me preocupa. Gracias. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias por su comentario, maestra Rosío. Si no tienen inconveniente, podríamos atender en el orden en que fueron expuestas las dudas, sigue teniendo la mano levantada la consejera Dulce. No sé si va a volver a participar, adelante Consejera. - - - - -

- - - **Consejera Dulce Merary Villalovos Tlatempa:** Sí, gracias consejera, una disculpa. No quería generar, esta confusión, lo que ya le corresponderá a la presidenta de la Comisión y al maestro Zenaido dar el comentario, pero quiero aclarar que únicamente si ustedes pueden identificar en el orden del día con el que fuimos convocadas y convocadas, el que yo tengo, en el correo venían 3 documentos en un mismo dictamen. Entonces la solicitud que yo hice de manera particular como integrante de esta Comisión fue que se separaran los documentos porque no era viable el proyecto de dictamen o el dictamen con proyecto de acuerdo para los 3 documentos. Entonces no hay una modificación sustancial propiamente en los documentos, maestra Rosío, sí quisiera dejar en claro que fue más bien un tema de procedimiento lo que yo estoy comentando. Tiene razón, me parece que es importante socializar la información. Entonces sí, nada más precisar que es ese fue mi observación. Que no consideraba procedente que fuera en un solo proyecto de acuerdo los 3 documentos, pero entiendo que de fondo pues no habría modificación. Entonces solo dejar ese comentario, consejera Dora, para todas y todos. Gracias. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, consejera Dulce. Para dar respuesta a la consulta inicial que hizo la consejera Dulce con respecto al correo recibido y al orden del día equivocado, le solicito maestro Zenaido que haga la precisión correspondiente. Y enseguida me voy a permitir hacer una breve explicación también a la maestra. - - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, presidenta. Bueno, primero consejera Dulce, yo ofrezco una disculpa por la equivocación. Lo explico tal cual, ya lo he hecho del conocimiento de la presidenta en la Comisión, tenemos un grupo en el correo, hay la posibilidad de crear grupos, para agilizar la remisión de correos, no nos percatamos por cambios que hemos tenido acá interno. No actualizamos ese grupo incorporando el correo de usted, consejera Dulce, entonces cuando hicimos el envío de la información, efectivamente, iba el orden del día que usted ha comentado con el dictamen, con los 3 documentos. En cuanto nos percatamos de que había se había enviado erróneamente el orden del día, hicimos un envío nuevamente, pero para agilizar el envío, lo hicimos en este grupo de Outlook, y entonces pues efectivamente ahí no estaba el correo de usted. Por eso

es que ya no le llegó el orden del día correcto, que tiene los 7 puntos que dimos cuenta al inicio de esta sesión y en el cual se atendió en el rubro. -----
La corrección de un solo documento para el primer dictamen que hemos dado cuenta del dictamen 002 y bueno, dicho esto, es tal cual sucedió, ya hemos corregido el grupo de Outlook, y ya está el correo de usted correctamente. Yo reitero la disculpa por este descuido y segundo, respecto a lo que comentaba y que generó también preocupación en la representante de Morena, comentar que efectivamente lo que se hizo en mesa de consejerías es que se proponía desde el área técnica aprobar un dictamen con proyecto de acuerdo, donde se incorporaban los lineamientos, un plan de trabajo y la convocatoria para las unidades informativas se analizó en mesa y lo que se concluyó fue que se hiciera una separación para aprobar en un dictamen solamente los lineamientos, como lo traemos en el orden del día, como se circuló, con independencia de este detalle que ya comenté, el proyecto de acuerdo se circuló, es el mismo que se circuló con la convocatoria equivocada y con la convocatoria correcta, es decir, el dictamen no cambia ni los documentos anexos. El único error era en el rubro, no hay un cambio de fondo, ni nada que se esté modificando y que no se tenga conocimiento de los documentos que hemos enviado. Entonces se atendió desde un inicio en el documento, en el dictamen la sugerencia formulada por las Consejeras y el Consejero, y es el dictamen que hemos dado cuenta. El segundo dictamen es donde ya se incluye el plan de trabajo y la convocatoria para las reuniones informativas. Sería esa la aclaración, reitero la disculpa a todas y todos por esta confusión, por este detalle técnico. Muchas gracias, Presidenta. -----

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias maestro Zenaido. Le voy a solicitar que tengamos más cuidado con el envío de los correos, sobre todo para la convocatoria a estas sesiones de la Comisión. Por cuanto hace al comentario de la maestra Rosío, comentarle los Lineamientos si fueron puestos a consideración de todas y todos ustedes, únicamente lo que se desprende de los Lineamientos, es el plan de trabajo y una convocatoria para las reuniones informativas. Entonces tiene usted razón, el plan de trabajo y la convocatoria, pues no fueron puestas a consideración de las representaciones porque no son propiamente un instrumento normativo, pero los lineamientos sí. Entonces agradecer también ahí la colaboración de los Partidos Políticos y de las Representaciones de pueblos originarios y del pueblo afromexicano y, por supuesto, las observaciones realizadas por las Consejeras integrantes de esta Comisión, para el fortalecimiento y la fundamentación de este proyecto de acuerdo, una vez hecho hechas estas aclaraciones, consulto si alguien tiene algún otro comentario, adelante, maestra Rosío. -----

- - - **Rosio Calleja Niño:** Sí, muchas gracias, consejera Dora, agradezco la explicación que se ha dado, el documento y más me ocupa precisamente y nada más quisiera de verdad no me lo tomen a mal. Quisiera hacer una aclaración, no es que no tenga que ver, o sea, deben de entender que los partidos son parte del Consejo General y las actividades a nada más son las personales que pueden tomar decisiones directamente a los Consejeros, perdón todo lo que implica presupuesto, todo lo que implica movilidad de personal, cualquier actividad institucional tiene forzosamente que ser parte del conocimiento del Consejo General y perdón por la

precisión que acaba de hacer, es que sí los lineamiento pero lo demás como tiene directamente, es una convocatoria, una convocatoria donde los partidos políticos en todo el Estado tienen militancia y simpatizantes afromexicanos e indígenas. Discúlpeme, pero mucho más graves son las expresiones de ese tema. Yo entiendo que quedaron acostumbrados así porque nadie más decía nada, pero el Consejo General, por lo menos desde que se cambió del 2014 al nuevo sistema en Guerrero, lo integran partidos políticos. Nunca han sido tan diseñados como en estas integraciones últimas, perdóneme, y si lo se consideran que se violentan sus decisiones, no las decisiones que tienen que ser, yo pediría de verdad, y ese es un tema que hablaría yo en con las Representaciones de los partidos políticos, que sí es un tema que tenemos que llevar con la presidenta porque se lo hemos dicho en reuniones de trabajo, no podemos meternos al tema de cómo se organiza el trabajo, pero sí tenemos que conocer cómo está este trabajo y por supuesto que mientras se, impacte a la sociedad guerrerense que se representa por Partidos Políticos en el Congreso y en el Gobierno del Estado, no así en lo municipal, donde 2 municipios, tienen Sistemas Normativos Internos, creo que es importante que conozcamos, ya será responsabilidad de cada Representación de cada partido, si difunde o no la información para que su comunidad, para que la sociedad esté de alguna manera, tiene simpatía por la ideología de cada Partido Político, pueda participar también en este tema. Yo creo que lo que se tendría que hacer es llevar a su mesa de Consejeros toda la temática, toda la orientación de trabajo, las inquietudes que puedan tener y posteriormente, antes de llegar a Comisión, tendrían que verlo o incluirlo ya en esa Comisión. Mire, derivamos esto, esto por esto, estas son solicitudes, lo analizamos en mesa con las consejerías y lo que se determinó es esto para que de ahí partamos y tengamos, a lo mejor todos la información ya real ya no es al revés. Primero, acá vemos con partidos políticos, total nada más, este ni levantan la mano, desafortunadamente son todas las comisiones, son todas las comisiones que están en esa temática de que mira aquí hacemos, los partidos piensan, todo esto y con esto ya lo arreglamos, pero ya no lo transmiten. Entonces son temas de verdad muy preocupantes. Este no hemos tenido activismo partidista porque creo que la mayoría hemos coincidido en hacer nuestro trabajo más técnico que político, pero créanme que el político no se pasaría con estas conductas y estas actitudes, entonces yo sí pediría si está el Secretario Ejecutivo que por favor pudiera transmitirle a la presidenta y en mi caso a mí, si no es una reunión general con partidos que no sea, yo sí requiero una reunión urgente con ella y se lo voy a comentar porque creo que estos temas ya no pueden estar pasando, ya casi de inicio de proceso electoral. Mesa de consejeros tiene un tema, nació con una en el 2014. Entonces sé la finalidad de lo que tiene Mesa de consejeros. Entonces yo sí pediría, por favor, ese respeto y esa inclusión a los Partidos Políticos en las decisiones, porque justamente las decisiones, porque somos parte del órgano de del órgano de dirección de este instituto, pues las hablamos, las comentamos y no nos obligan a que tengamos que descifrar en esas letras, a ver qué es lo que pretende el Consejo, las consejerías, no el Consejo General, a ver qué es lo que están proponiendo cuando es muy fácil proyectar. Mira, y estas inquietudes y partimos de ahí y todos vamos consensadas en información para no tener estos desacuerdos. Yo agradezco mucho a la consejera Merari el hecho de que nos haya observado esto, entiendo que lo que tomaron fue la última convocatoria, es cuanto

y yo encarecidamente Secretario, si está escuchándome, sí pediría, que le transmitiera esa preocupación a la presidenta. Gracias. -----

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, maestra Rosío. Siempre sus comentarios nos ayudan a fortalecer los trabajos en las comisiones. Bueno, comentar sobre este punto, maestra Rosío, dado que ahorita estamos trayendo este dictamen con proyecto de acuerdo, que en caso de ser aprobado tendría que irse a aprobación del Consejo General, y considerando que las Representaciones de Partidos Políticos y del pueblo afromexicano y de pueblos y comunidades originarias forman parte del Consejo General, la idea es primero pues aprobarlo aquí en Comisión para después tener estos acercamientos que ya hemos tenido en otros momentos con las Representaciones de los partidos políticos y del pueblo afromexicano y de pueblos y comunidades originarias para poner también a consideración o para hacer de su conocimiento este plan de trabajo y la convocatoria para las reuniones informativas. Entonces, solamente precisar que ha sido de esa manera la ruta para poner a consideración de todas y todos ustedes los documentos que van a llevarse a aprobación de Consejo General. Entonces, si no hubiera inconveniente, pues esa sería la ruta que podemos tomar en este momento, aprobar estos proyectos, estos dictámenes con proyecto de acuerdo en sesión de Comisión, posteriormente, antes de ir al Consejo General, pues podemos someter a consideración en una reunión, así como ya lo precisó la maestra Rosío Calleja, y así como hicimos con los Lineamientos, podríamos llevar una reunión con las Representaciones de partidos políticos y de los pueblos, para su consideración, el plan de trabajo y la convocatoria de reuniones informativas. ¿De acuerdo, ¿Hay algún otro comentario sobre este tema, sobre este punto número 5 que tiene que ver con la aprobación? Poner a consideración de todas y todos ustedes estos Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de las Representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano. Si alguien tuviera algún comentario, alguna observación. Si no los hay, si no hay comentarios, le solicito maestro Zenaido someter a consideración y en su caso aprobación este dictamen y con proyecto de acuerdo. –

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, presidenta, consulto a las Consejeras que integran la Comisión si se aprueba el Dictamen con proyecto de acuerdo 002/CSNP/SO/15-05-2026 por el que se aprueban los Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de la Representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Guerrero, y se abrogan los Lineamientos aprobados mediante el diverso 043/SE/10-07-2023, quienes estén a favor, consultaré la votación, quienes estén a favor, Consejera Dora Luz Morales Leyva (a favor), Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa (a Favor), Consejera Betsabé López López (a favor), gracias, Consejeras, Presidenta, el dictamen de la cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias Consejeras, gracias maestro Zenaido. Continuamos, por favor, con el siguiente punto en el orden del día. -----

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** El siguiente punto dentro del orden del día es el correspondiente al Dictamen con proyecto acuerdo 003/CSNP/SO/15-05-2026, por el que se aprueba el plan de trabajo para el procedimiento, designación y actuación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afro mexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, así como la convocatoria para la celebración de las reuniones informativas. En este dictamen se refiere primero la aprobación que en este momento ha realizado la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales de los lineamientos que van a regular el procedimiento de designación de estas Representaciones, toda vez que se ha abrogado hasta este momento o se abrogarían los elementos anteriores. En ese sentido, el dictamen completo de acuerdo propone aprobar un plan de trabajo que constituye un documento de carácter de planeación y que permite ordenar las actividades que se van a desarrollar y que están contenidas en los lineamientos aprobados hasta este momento por la Comisión, de tal manera que se pueda seguir una ruta clara de trabajo para las actividades sustantivas de este procedimiento, como se prevé en los propios lineamientos, para dar cuenta de las disposiciones que están establecidas en el lineamiento, las etapas, los requisitos, las maneras en que participarán desde cada comunidad, así como la celebración que en su momento tendrán las reuniones o las asambleas municipales donde se designará las propuestas de personas que acudirán a la Asamblea Estatal del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades indígenas y en su momento a las asambleas distritales. En ese sentido, este plan de trabajo lo que hace es ordenar estas actividades como se propone en el documento que corre anexo a este dictamen con proyecto de acuerdo, donde se puede visualizar un calendario con las actividades específicas que se van a desarrollar y que tiene que ver, con estas asambleas, también se propone en este dictamen aprobar la convocatoria para las reuniones informativas que constituyen una etapa previa, a las asambleas de información, toda vez que en estas reuniones informativas habremos de hacer el conocimiento, como ya lo comentaba, las etapas del procedimiento, las maneras en que van a participar en cada comunidad desde su libre determinación y autonomía, en virtud de que en las asambleas comunitarias que celebren no habremos de acudir por parte del Instituto Electoral, sino a partir de las asambleas municipales. Estas asambleas informativas se desarrollarán en 53 municipios que forman parte de los 8 distritos indígenas y del distrito afromexicano y para mayor claridad, mostraría en este momento, la convocatoria que está poniéndose a consideración y en la cual habremos ya de incorporar también la sugerencia y sugerencias que nos hizo llegar la consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, a efecto de darle mayor precisión al contenido de este documento. Este es el proyecto de convocatoria, son reuniones informativas, tienen fundamento justamente en los propios lineamientos que están aprobándose. Va dirigida a las autoridades comunitarias municipales, agrarias y tradicionales asentadas en los 53 municipios que forman parte de los 8 distritos indígenas, el distrito afromexicano, el distrito 19.

El distrito 20 y el distrito 13, que corresponde solo al caso del municipio de Tecoaapa, respecto a esta reunión se incluye quiénes van a poder participar, como ya comentábamos, las propias autoridades comunitarias principalmente, también las autoridades agrarias, tradicionales, civiles y municipales de cada comunidad, delegación o colonia de los municipios convocados, la ciudadanía en general de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano también podrán acudir a estas asambleas y finalmente se prevé también que en su caso, si así existe, asistan observadoras y observadores. Dada la sugerencia que nos formularon, se estaría haciendo una actualización de este documento de aprobarse por la Comisión. En el documento que se compartió se incluía solamente el municipio y la fecha, a sugerencia y observación formulada se incluye ya ahora, la hora de cada una de las asambleas y también se incluye el lugar donde se van a llevar a cabo estas asambleas municipales para mayor precisión tanto de quienes integran la Comisión como en su momento de la difusión que se haga de este documento. Una vez aprobado por el Consejo General, se incluye, como ya se ha previsto en el procedimiento anterior, la posibilidad de que haya ajustes sobre las fechas y horas, incluso de los lugares, toda vez que dependemos también de la coordinación que se va a tener con cada uno de los municipios y de la propia agenda que tengan en cada uno de los municipios. Se precisa el orden del día que guiará el contenido de estas reuniones informativas, habrá un registro de asistencia, una presentación y bienvenida, una explicación de la propia dinámica y objetivo de la reunión, los temas sobre los cuales el personal estará exponiendo son los siguientes: antecedentes y finalidad de la representación de manera muy breve; segundo, las etapas del procedimiento; tercero, las reglas de participación y paridad de género, porque es importante pues hacer la precisión respecto a garantizar la paridad sustantiva de mujeres indígenas y afromexicanas. -----

Los requisitos para participar, los derechos y obligaciones de las personas representantes, los mecanismos de observación y acompañamiento institucional y demás aspectos previstos en los propios lineamientos y en esta convocatoria. Después habrá un espacio para dialogar con las autoridades y asistentes a efecto de despejar dudas o preguntas, o atender algunos comentarios. Finalmente se hará la presentación de las posibles fechas para las asambleas comunitarias que puedan definir ahí las autoridades de cada localidad y las asambleas municipales que seguirán como parte ya del procedimiento de designación a efecto de que se consensen las fechas, los lugares y la hora en que se vayan a celebrar y en ese acto poder convocarles de manera directa a todas las autoridades comunitarias. Este es el contenido de la convocatoria que estaría a consideración de esta Comisión, respecto al plan de trabajo, ya hemos comentado de manera breve el contenido del mismo, que también para mayor precisión voy a mostrar en este momento. Este es el plan de trabajo, se precisan las actividades que también están ya en el calendario, incluye desde la actualización del directorio que estamos haciendo de las autoridades comunitarias de los municipios, de los 53 municipios, la elaboración y presentación de un cuadernillo informativo que esta Comisión conocerá de manera previa para tener un documento que pueda utilizarse y difundirse de manera didáctica cómo es el procedimiento de designación, qué implica o qué es esta figura de Representación indígena y afromexicana en el Consejo General y los Consejos Distritales. La difusión que se va a hacer de la convocatoria para el proceso de incorporación que en su momento apruebe esta

Comisión y el Consejo General, el inicio de la difusión de contenidos sobre los lineamientos en caso de aprobarse por el Consejo General, la realización de gestiones para corroborar los lugares y las fechas de las asambleas, de las reuniones informativas y de las asambleas municipales. También se pretenden llevar a cabo reuniones con organizaciones de pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano para que justamente también participen en la difusión de la convocatoria y pueda con ello garantizarse el mayor conocimiento de este procedimiento. Se prevé la emisión propiamente de la convocatoria para las reuniones informativas, que es la que justamente estaría aprobando hoy la Comisión de ser el caso, la celebración de las reuniones informativas, la emisión de la convocatoria para las asambleas municipales y, en su caso, la celebración de las mismas. La publicación de la lista de las personas que resulten designadas en cada una de las 53 asambleas municipales a más tardar en el mes de julio y la emisión de la convocatoria para las asambleas estatales y la celebración de ellas en el mes de junio y las celebración de las asambleas estatales para el mes de agosto, tanto la asamblea de pueblos y comunidades indígenas como del pueblo afromexicano, la convocatoria propiamente para la celebración de las asambleas distritales, que aunque se van a llevar a cabo en septiembre y octubre, esta convocatoria se pretende poner a consideración y aprobación de la Comisión en el mes de junio para efecto de poder garantizar que en este encuentro que vamos a tener con las autoridades comunitarias y las personas que resulten electas como posibles representantes o aspiren a ser representantes, se pueda notificar de manera directa la convocatoria y con ello asegurar el conocimiento previo de quienes estarán asistiendo a estas asambleas. Se prevé finalmente la presentación del acuerdo para aprobar, en su caso, la designación que haga la Asamblea Estatal de pueblos y comunidades indígenas, así como del pueblo afromexicano, también a la elaboración y presentación del proyecto de acuerdo que en su momento se emita por la Comisión y el Consejo General para la validez de las personas que resulten designadas en las asambleas distritales, tanto de los pueblos y comunidades indígenas como el pueblo afromexicano, y por último, la integración de un informe respecto a este procedimiento para conocimiento tanto de esta Comisión y del Consejo General de este Instituto Electoral, de manera breve sería el contenido de estos documentos y el dictamen con proyecto de acuerdo del que estamos dando cuenta concluiría con los siguientes puntos resolutivos: primero se aprueba el dictamen con proyecto acuerdo 003/CSNP/15-05-2026, por el que se aprueba el plan de trabajo para el procedimiento de designación y actuación de la Representación de los pueblos y comunidades indígenas y el pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Guerrero y la convocatoria para la celebración de las reuniones informativas, identificados como anexos uno y 2 bajo los siguientes puntos de acuerdo: primero se aprueba el plan de trabajo para la designación y actuación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y el pueblo afromexicano ante el Consejo General y los consejos distritales Electorales, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismo que se agrega al presente acuerdo como anexo único. Segundo, se aprueba la convocatoria para el desarrollo de las reuniones informativas relacionadas con el procedimiento de designación para las representaciones de los pueblos y

comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales de este Instituto Electoral, misma que se agrega al presente acuerdo como anexo 2. Tercero, notifíquese el presente acuerdo y sus anexos efectivos para conocimiento de los 52 ayuntamientos, así como al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, que forman parte del procedimiento de designación y a través de ellos a las autoridades de las comunidades y colonias correspondientes. Cuarto, la notificación de este acuerdo al Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno, al Congreso del Estado, a la SEDEPIA, a Derechos Humanos, al INPI. Quinto, la comunicación al INE, Vía SIVOPLE. Sexto, la instrucción a la Secretaría Ejecutiva para la previsión de las condiciones presupuestales que se requieran para la implementación de este acuerdo. Séptimo, la instrucción, a Comunicación Social y la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales para la generación de contenidos que permitan difundir la convocatoria y el plan de trabajo. Octavo, la entrada en vigor de este acuerdo y noveno, la publicación. Segundo punto resolutivo de este dictamen, remítase el presente dictamen con proyecto de acuerdo y sus anexos respectivos al Consejo General para su análisis y discusión y, en su caso, aprobación. Sería cuánto respecto a este dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa, consejera presidenta de la Comisión, estamos atentos y atentas si hay comentarios. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, maestro Zenaido. Está a su consideración este dictamen como proyecto de acuerdo con todas las precisiones que ya ha hecho el maestro Zenaido y agradecer a la consejera Dulce por las observaciones hechas a la convocatoria que le dan mayor claridad. Está a su consideración, Por si alguien desea hacer algún comentario. ¿Alguna observación? Si no las hay, le solicito maestro Zenaido someter a consideración este dictamen con proyecto de acuerdo para su aprobación. - - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, presidenta, consulto a las consejeras que integran la Comisión si se aprueba el dictamen con proyecto acuerdo 003/CSNP/SO/15-05-2026, del que hemos dado lectura previa. Quienes estén a favor consultaría la votación quienes estén a favor, Consejera Dora Luz Morales Leyva (a favor), Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa (a Favor), Consejera Betsabé López López (a favor), gracias, Consejeras, Presidenta, el dictamen de la cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** El punto número 7 corresponde a asuntos generales. Al principio de esta sesión les consultaba si desean integrar algún tema. En este punto nadie integró algún tema, pero en este momento les consulto si alguien desea integrar algún tema, para su atención en asuntos generales, y si no los hay, entonces estaríamos concluyendo ya con esta quinta sesión ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales. Agradecer a todas las personas que atendieron a esta convocatoria, muchas gracias consejeras, muchas gracias a las Representaciones de los partidos políticos y a la Representante del pueblo afromexicano. Muchas gracias a todas, a todos. - - - - -

- - - Una vez desahogados los puntos del orden del día aprobados para la presente Sesión, damos por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, siendo las diez horas con veintinueve minutos, del día de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - La presente minuta fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 15 de mayo del 2026, con el voto unánime de las Consejeras Electorales Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, integrantes; y la Lic. Dora Luz Morales Leyva, Presidenta. - - - - -

LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES
DEL IEPC GUERRERO

C. DORA LUZ MORALES LEYVA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE

C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA INTEGRANTE

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JUAN IVAN BARRERAS SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ROSÍO CALLEJA NIÑO
REPRESENTANTE DE MORENA

C. ULISES CANO APARICIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
AFROMEXICANO

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2026, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

